



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Facultad de  
Odontología



Licenciatura de Cirujano Dentista con opciones técnicas profesionales de Laboratorista Dental e Higienista Oral. Plan de estudios 2014  
Programas de estudio del ciclo escolar 2019-2020

**Asignatura optativa a elegir a partir de segundo año-semester indistinto**

# **Odontología Forense**

Elaboración del programa de estudios de la asignatura: 2016

# Directorio de la Facultad de Odontología

Dr. Francisco Javier Marichi Rodríguez

Director

Mtro. Antonio Gómez Arenas

Secretario General

Esp. Rosa Eugenia Vera Serna

Secretaria Académica

Dra. Miriam Ortega Maldonado

Responsable de Planeación

**Docente que participó en el desarrollo del programa**

Mtro. Carlos Espinosa García

## Contenido

I.	Introducción al programa	5
II.	Datos generales	5
III.	Mapa curricular	6
IV.	Vinculación de la asignatura optativa con el plan de estudios	7
V.	Campo problemático	7
VI.	Contribución de la asignatura optativa al logro del perfil de egreso	8
VII.	Ejes temáticos y desarrollo del contenido	8
VIII.	Bibliografía complementaria	14
IX.	Perfil profesiográfico	14
X.	Lineamientos de evaluación de la Facultad de Odontología	14

## I. Introducción al programa

Cuando se menciona el término “forense” la mayoría de las personas piensa en cadáveres. Si preguntamos por la Odontología Forense se piensa que su labor se reduce exclusivamente a la identificación de cadáveres por medio de la dentadura. Incluso dentro del mismo gremio odontológico se ignora cuáles son los tipos de intervención de la Odontología Legal y Forense y algunos hasta ignoran su existencia. El 80% del trabajo de la Odontología Legal y Forense es en vivos y el 80% de ese mismo trabajo corresponde a los delitos de Responsabilidad Profesional, es decir, a las demandas de orden penal o civil que los pacientes ejercen sobre los dentistas que hayan incurrido en este delito, por acción o por omisión.

El estudiante de la carrera debe conocer el marco jurídico que regula el ejercicio de la profesión ya que al ejercerla deberá cumplir con éste, ya sea que ejerza como Cirujano Dentista de práctica general o especialista. También debe conocer los tipos de intervención de la Odontología Forense, la importancia de ésta para protegernos o prevenir procesos jurídicos, ya sean de tipo penal o civil y como puede aplicar los conocimientos odontológicos para ayudar a las autoridades a resolver problemas que tienen que ver con la procuración y la administración de la justicia.

## II. Datos generales

Clave	Ubicación (Año)	Semestre en que se imparte	Área curricular	Carácter	Tipo	Modalidad
	<b>Segundo año en adelante</b>	<b>Indistinto</b>	<b>Sustantiva</b>	<b>Optativo</b>	<b>Teórico-práctico</b>	<b>Curso</b>

Seriación	Duración	Horas por semana			Total de horas (Semestre o año)	Créditos
		Teoría	Práctica	Totales		
<b>Ninguna</b>	<b>Semestral</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>32</b>	<b>03</b>
<b>Asignaturas o módulos de seriación antecedente</b>						
<b>Asignaturas o módulos de seriación subsecuente</b>						

### III. Mapa curricular

Primer año		Segundo año		Tercer año		Cuarto año		Quinto año	
Primer Semestre	Segundo Semestre	Primer Semestre	Segundo Semestre	Primer Semestre	Segundo Semestre	Primer Semestre	Segundo Semestre	Primer Semestre	Segundo Semestre
Módulo de Fundamentos de Biología Oral	Módulo de Mecanismos de la Respuesta Inmune	Módulo de Ecología Oral		Farmacoterapia en Odontología		Cirugía Oral II			Administración en Odontología
Módulo de Morfología Oral	Módulo de Morfofisiología de los Sistemas del Cuerpo Humano	Biomateriales Dentales		Módulo de Patología y Medicina Oral		Periodontología II		Metodología de la Investigación	
Introducción al Pensamiento Científico	Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento en Odontología	Módulo de Introducción al Diagnóstico		Cirugía Oral I		Endodontología II		Clínica Integral de Adultos y Adultos Mayores	
Módulo de Introducción a la Odontología		Odontología Preventiva		Periodontología I		Rehabilitación Oral II		Clínica Integral de Niños y Adolescentes	
Salud Pública		Módulo de Manejo del Dolor Orofacial		Endodontología I		Ortodoncia		<b>Área de Profundización (a elegir entre tres opciones):</b> Clínica de Periodontología, Endodontología y Rehabilitación Oral; Clínica de Cirugía Oral, Endodontología y Periodontología; o Clínica de Odontopediatría y Ortodoncia	
	Soporte Básico de Vida I	Odontología Restauradora I		Odontología Restauradora II		Odontopediatría			
		Emergencias Médicas en Odontología	Oclusión	Rehabilitación Oral I		Bioética	Gero-dontología		
		Optativa	Optativa	Optativa	Optativa	Soporte Básico de Vida II	Optativa		
						Optativa			

Inglés (Tres cursos anuales obligatorios)

Opciones técnicas profesionales  
Laboratorista Dental  
Higienista Oral

Áreas curriculares



#### IV. Vinculación de la asignatura optativa con el plan de estudios

Esta asignatura con la modalidad de curso se podrá elegir a partir del segundo año hasta el cuarto, indistintamente del semestre, se ubica en el área curricular **sustantiva**. El conocimiento de esta asignatura optativa apoya a todas las asignaturas con modalidad de curso preclínico y clínico de las áreas sustantiva y de profundización. Así mismo, a las opciones técnicas profesionales.

Con referencia a lo anterior cabe mencionar que:

El **área sustantiva** corresponde a la parte medular de la formación de los odontólogos mediante la adquisición y aplicación de saberes teóricos, prácticos, actitudinales y valorativos integrados para prevenir, diagnosticar y solucionar los principales problemas de salud oral. Cabe señalar también que a esta misma área corresponden los módulos obligatorios de elección de los Estudios Técnicos Profesionales por los que pueden optar los estudiantes al concluir el segundo año, y que se cursan en el primer semestre de tercer año. El área de **profundización** corresponde al momento final de la formación, en el que los estudiantes proporcionan atención integral a pacientes de todas las edades que acuden a las clínicas periféricas de la facultad.

#### V. Campo problemático

Existen pacientes con necesidades de atención odontológica que desconfían de las instituciones que prestan servicios de salud y de los profesionistas que en ellas laboran. Del mismo modo desconfían de los prestadores de servicios de salud que trabajan de manera privada.<sup>1</sup> Esto refleja la pérdida de credibilidad por haber recibido un tratamiento de mala calidad y se traduce en el aumento de quejas por parte de los pacientes ante el Consejo Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) o ante el Ministerio Público.<sup>2</sup>

El paciente espera que el problema le sea resuelto por el odontólogo tratante o por la institución que le brinda el servicio; pero también es posible que el paciente presente una queja con el único fin de contar con una resolución favorable o bien, para obtener una ganancia sobre todo económica. Ante esto los prestadores de servicios de salud se pueden ver involucrados injustamente en procesos legales engorrosos, largos y desgastantes que dificultan o imposibilitan el ejercicio de la profesión, por ello es necesario ofrecer durante la formación profesional de los odontólogos, los aspectos teórico-metodológicos sobre la responsabilidad profesional y el marco jurídico que regula el ejercicio de la misma.<sup>2</sup>

La Odontología Forense como asignatura optativa es oportuna por su alcance y su importante relación con la responsabilidad y legalidad del ejercicio de la Odontología en general. El término “forense” no sólo se relaciona a cadáveres y la Odontología Forense no se reduce a la identificación de cadáveres por medio de la dentadura.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Moya V, Roldán B, Sánchez JA. Odontología legal y forense. Barcelona: Elsevier España; 1994.

<sup>2</sup> Lozano y Andrade O. Estomatología forense. México, D.F: Trillas; 2007.

## VI. Contribución de la asignatura optativa al logro del perfil de egreso

Para contribuir con la consecución del perfil de egreso del estudiante, se llevará a través del desarrollo de los cuatro ejes temáticos, los cuales dan salida a los correspondientes elementos de competencia. De la misma forma se cumplirá con la unidad de competencia que es la meta educativa que deberán alcanzar los estudiantes al cursar esta asignatura optativa: **“analizar los conocimientos odontológicos y su aplicación en la Odontología Forense para aportar evidencias que ayuden a las autoridades en la procuración e impartición de justicia durante el proceso, ya sea de índole civil o penal, siempre apegados a la ética profesional.”** El estudiante trabajará los dominios de las competencias involucradas en este curso que son: pensamiento crítico, profesionalismo, diagnóstico, administración de la práctica odontológica y comunicación con los que se dará respuesta a las necesidades del **campo problemático**.

Los **dominios de las competencias**, representan los principales atributos de la actividad profesional del odontólogo y de los miembros de su equipo de trabajo; de igual forma estos dominios constituyen las diferentes dimensiones de lo que ocurre en el ejercicio cotidiano de la práctica odontológica, incluyendo la práctica del laboratorista dental e higienista oral.

Ver el Cuadro 6. Perfiles de egreso, organizados por competencias, y aglutinados por los dominios de las competencias. Documento aprobado por el H. Consejo Universitario: 23 de mayo de 2014. [CONSULTA: PERFILESDE EGRESO](#)

## VII. Ejes temáticos y desarrollo del contenido

Número	Ejes temáticos
1	Introducción a la Odontología Forense
2	Métodos de identificación
3	Responsabilidad profesional
4	Aspectos generales de Medicina Forense relacionados con la Odontología Forense



<b>Eje temático</b>	<b>1. Introducción a la Odontología Forense.</b>		<b>4 horas teóricas 2 horas prácticas</b>
<b>Elemento de competencia o subcompetencia</b>	<b>Identificar la manera como el odontólogo puede aportar evidencias que ayudan a las autoridades en la procuración e impartición de justicia.</b>		
<b>Contenidos con temas y subtemas</b>	<b>Prácticas/Actividades</b>	<b>Estrategias didácticas</b>	<b>Evaluación del aprendizaje</b>
<b>1.1 Introducción a la Odontología Forense.</b> 1.1.1 Definiciones de Odontología Legal, Odontología Forense, perito, dictamen e informe. 1.1.2 Panorama histórico de la Odontología Forense.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión guiada del análisis comparativo entre Odontología Legal y Odontología Forense a través de casos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición oral / audiovisual por parte del docente.</li> <li>• Lecturas previas indicadas por el docente.<sup>1,2</sup></li> <li>• Exposición del docente sobre el propósito de las <b>prácticas</b>: presenta diferentes casos en relación a los contenidos del eje temático para discutir y analizar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas con respuesta corta.</li> <li>• Resumen de la discusión de los casos señalando las conclusiones.</li> </ul>
<b>1.2 Tipos de intervención de la Odontología Forense.</b> 1.2.1 Mala praxis. 1.2.2 Estudio de huellas de mordedura. 1.2.3 Identificación. 1.2.4 Clasificación de lesiones. 1.2.5 Avalúo de prótesis. 1.2.6 Sustitución de materiales dentales. 1.2.7 Moldeo en yeso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión guiada de la identificación de los tipos de intervención de la Odontología Forense a través de casos.</li> </ul>		
<b>Bibliografía básica</b>			
<sup>1</sup> Lozano y Andrade O. Estomatología forense. México, D.F: Trillas; 2007. <sup>2</sup> Vargas E. Medicina legal. México, D.F: Trillas; 2007.			

<b>Eje temático</b>	<b>2. Métodos de identificación.</b>		<b>4 horas teóricas 2 horas prácticas</b>
<b>Elemento de competencia o subcompetencia</b>	<b>Identificar la manera como el odontólogo puede aportar evidencias que ayudan a las autoridades en la procuración e impartición de justicia.</b>		
<b>Contenidos con temas y subtemas</b>	<b>Prácticas/Actividades</b>	<b>Estrategias didácticas</b>	<b>Evaluación del aprendizaje</b>
<b>2.1 Conceptos básicos.</b> 2.1.1 Identidad. 2.1.2 Identificación. 2.1.3 Identificar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión guiada y análisis de casos de identificación humana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición oral / audiovisual por parte del docente.</li> <li>• Lecturas previas indicadas por el docente. <sup>1,2</sup></li> <li>• Exposición del docente sobre el propósito de las <b>prácticas</b>: presenta diferentes casos en relación a los contenidos del eje temático para discutir y analizar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas con respuesta corta.</li> <li>• Resumen de la discusión de los casos señalando las conclusiones.</li> </ul>
<b>2.2 Métodos de identificación general.</b>			
<b>2.3 Métodos de identificación en Odontología Forense.</b> 2.3.1 Necropsia Oral. 2.3.2 Odontograma Postmortem. 2.3.3 Fotografía. 2.3.4 Radiología Bucodental. 2.3.5 Queiloscopía. 2.3.6 Rugoscopía. 2.3.7 Marcación de Prótesis Dental. 2.3.8 Lentejuela Identificadora. 2.3.9 Chip Identificador.			
<b>Bibliografía básica</b>  <sup>1</sup> Lozano y Andrade O. Estomatología forense. México, D.F: Trillas; 2007. <sup>2</sup> Vargas E. Medicina legal. México, D.F: Trillas; 2007.			

<b>Eje temático</b>	<b>3. Responsabilidad profesional.</b>		<b>8 horas teóricas 2 horas prácticas</b>
<b>Elemento de competencia o subcompetencia</b>	<b>Analizar los elementos constitutivos de un delito de responsabilidad profesional de acuerdo al marco jurídico vigente que regula el ejercicio de la profesión odontológica.</b>		
<b>Contenidos con temas y subtemas</b>	<b>Prácticas/Actividades</b>	<b>Estrategias didácticas</b>	<b>Evaluación del aprendizaje</b>
<b>3.1 Elementos constitutivos de un delito de la responsabilidad profesional.</b> 3.1.1 Obligación preexistente. 3.1.2 Falta médica. 3.1.3 Perjuicio ocasionado. 3.1.4 Relación causa-efecto.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición oral / audiovisual por parte del docente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preguntas con respuesta corta.</li> </ul>
<b>3.2 Marco jurídico para regular el ejercicio de la profesión odontológica.</b> 3.2.1 Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal. 3.2.2 Código Penal del Distrito Federal. 3.2.3 Código Civil. 3.2.4 Ley General de Salud. 3.2.5 Normas oficiales vigentes en materia de salud. 3.2.5.1 NOM- 010-SSA2-1993 PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA 3.2.5.2 NOM-O13-SSA1-2006 PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES BUCALES 3.2.5.3 NOM.071-SCFI-1994 ELEMENTOS NORMATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA POR COBRO DIRECTO 3.2.5.4 NOM-087-ECOL-1995 RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS 3.2.5.5 NOM-004-SSA3-2012 EXPEDIENTE CLÍNICO 3.2.5.6 NOM 005 SSA3-2010 Que establece los requisitos mínimos de	<ul style="list-style-type: none"> <li>Discusión guiada y análisis del marco jurídico vigente en materia de salud para la identificación de los elementos constitutivos de un delito de la responsabilidad profesional por parte de los odontólogos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición del docente sobre el propósito de las <b>prácticas</b>: presenta los temas en relación a los contenidos del eje para discutir y analizar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resumen de la discusión de los elementos constitutivos de un delito, señalando las conclusiones.</li> <li>Resumen de la discusión del marco jurídico señalando las conclusiones.</li> </ul>

<p>infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.</p> <p>3.2.5.7 NOM-197-SSA1-2000</p> <p>Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.</p>			
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p><sup>1</sup> Lozano y Andrade O. Estomatología forense. México, D.F: Trillas; 2007.</p> <p><sup>2</sup> Vargas E. Medicina legal. México, D.F: Trillas; 2007.</p>			

<b>Eje temático</b>	<b>4. Aspectos generales de Medicina Forense relacionados con la Odontología Forense.</b>	<b>8 horas teóricas</b>	<b>2 horas prácticas</b>
<b>Elemento de competencia o subcompetencia</b>	<b>Identificar las diferentes lesiones y la clasificación legal de las mismas, el fenómeno cadavérico inmediato y mediato, así como las indicaciones para la necropsia médico legal y la necropsia oral.</b>		
<b>Contenidos con temas y subtemas</b>	<b>Prácticas/Actividades</b>	<b>Estrategias didácticas</b>	<b>Evaluación del aprendizaje</b>
<b>4.1 Medicina forense.</b> 4.1.1 Panorama histórico de la Medicina Forense. 4.1.2 Fenómenos cadavéricos inmediatos. 4.1.3 Fenómenos cadavéricos mediatos. 4.1.4 Necropsia médico legal. 4.1.5 Necropsia oral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión guiada y análisis de casos de identificación de fenómenos cadavéricos mediatos e inmediatos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición oral / audiovisual por parte del docente.</li> <li>• Lecturas previas indicadas por el docente.<sup>1,2</sup></li> <li>• Exposición del docente sobre el propósito de las <b>prácticas</b>: presenta los casos en relación a los contenidos del eje para discutir y analizar.</li> <li>• Elaboración de cuadros sinópticos de las clasificaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas con respuesta corta.</li> <li>• Resumen de la discusión de los casos señalando las conclusiones.</li> <li>• Entrega de los cuadros sinópticos.</li> </ul>
<b>4.2 Clasificación legal de las lesiones.</b> 4.2.1 Lesiones contusas. 4.2.1.1 Simples. 4.2.1.2 Complejas.			
<b>4.3 Clasificación de las lesiones dentarias y de tejidos duros de la cavidad oral.</b> 4.3.1 Lesiones de los tejidos duros, dentarios y de la pulpa. 4.3.2 Lesiones del hueso de sostén. 4.3.3 Lesiones de la encía o dela mucosa oral.			
<b>Examen unificado diseñado a criterio del docente de los cuatro ejes temáticos con casos.</b>			
<b>Bibliografía básica</b>			
<sup>1</sup> Lozano y Andrade O. Estomatología forense. México, D.F: Trillas; 2007. <sup>2</sup> Vargas E. Medicina legal. México, D.F: Trillas; 2007.			

<b>Examen ordinario (primera vuelta) criterio unificado con casos.</b>	<b>Examen ordinario (segunda vuelta) criterio unificado con casos.</b>
------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

## VIII. Bibliografía complementaria

Correa AI. Estomatología forense. México, D.F: Trillas; 1990.  
Gutiérrez Á. Manual de ciencias forenses y criminalística. México, D.F: Trillas; 2007.  
Knight B. Medicina forense de Simpson. México, D.F: El Manual Moderno; 1994.  
Moya V, Roldán B, Sánchez JA. Odontología legal y forense. Barcelona: Elsevier España; 1994.

## IX. Perfil profesiográfico

Título o grado	<b>Odontólogos forenses.</b>
Experiencia docente	<b>Contar con experiencia mínima de dos años en la enseñanza de esta asignatura o alguna otra asignatura afín, y haber acreditado cursos de formación docente que ofrecen la facultad o la Universidad.</b>
Otra característica	<b>Demostrar experiencia profesional como Odontólogo Forense.</b>

## X. Lineamientos de evaluación de la Facultad de Odontología

Los docentes propiciarán la comunicación asertiva con los estudiantes orientándolos a cumplir con los dominios de las competencias. Así mismo, usarán mecanismos de evaluación congruentes con los contenidos, prácticas y actividades de los ejes temáticos.

## LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA DE CIRUJANO DENTISTA

### Módulos, asignaturas y talleres (diferentes tipos y modalidades)

Los lineamientos tienen su fundamentación en la *Legislación Universitaria en el Reglamento General de Exámenes*.

La evaluación es un proceso continuo y sistemático que determina el nivel de aprendizaje, habilidades y actitudes logrados por el estudiante. Evaluar el progreso durante su tránsito por el currículo asegura que adquieran conocimientos necesarios, destrezas técnico-procesales, capacidades para la solución de problemas y aptitudes para desarrollar el pensamiento crítico.

Las formas y mecanismos de evaluación estarán destinados a alcanzar los dominios de la actividad profesional del odontólogo.

Los estudiantes serán informados al inicio del curso, de manera clara y precisa sobre los mecanismos de la evaluación.

La valoración para cada eje temático, se llevará a cabo con las actividades o estrategias de aprendizaje y los instrumentos de evaluación diseñados por los docentes (ejercicios de integración, tareas, portafolio, guía de estudio, reporte de prácticas de laboratorio, rúbricas, lista de cotejo, ECOE, entre otras) y de cuyo resultado quede registro.


Los exámenes parciales de los ejes temáticos se diseñarán con los mecanismos de evaluación a criterio de los profesores, integrando los contenidos de cada eje precedente según las exigencias del módulo, asignatura o taller y de cuyo resultado quede registro.

Los exámenes de criterio unificado se elaborarán con los mecanismos de evaluación (casos clínicos, resolución de ejercicios, entre otros) a criterio de los docentes y con la integración de los contenidos de los ejes precedentes. El número de evaluaciones será definido en los programas según lo acordado por los docentes de los módulos, asignaturas o talleres.

Con los resultados de las evaluaciones, los estudiantes podrán exentar con el promedio obtenido de la calificación de igual o mayor a 8, o bien optar por presentar el examen ordinario.

Para tener derecho al examen ordinario, el estudiante deberá cumplir con el requisito de 80% de asistencia para que se reconozca como cursado el módulo, la asignatura o el taller.

Así mismo, los exámenes ordinarios (primera y segunda vuelta) y los extraordinarios serán de criterio unificado con los mecanismos de evaluación (casos clínicos, resolución de ejercicios, entre otros) diseñados por los docentes.

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN				
Módulos, asignaturas y talleres				
Dominios				
Unidad de competencia				
Ejes temáticos (varían en número según el módulo, asignatura o taller) 				
Elemento de competencia o subcompetencia				
Ejes temáticos	Contenidos con temas y subtemas	Prácticas/Actividades	Instrumentos de evaluación	Ejercicios de integración, tareas, portafolios, guías de estudio, reportes de prácticas de laboratorio, rúbricas, lista de cotejo, ECOE, entre otras
			Exámenes parciales	Diseñado a criterio de los docentes integrando contenidos de los ejes precedentes
			Examen (es) de criterio unificado (varía el número según lo acordado por los docentes)	Diseñado a criterio de los docentes integrando contenidos de los ejes precedentes
Si se cumplió con la unidad de competencia y sus dominios bajo el modelo formativo constructivista y si los elementos anteriores fueron suficientes para calificar al estudiante, el profesor lo podrá <b>eximir</b> del examen ordinario				
Por el contrario, si no ocurre lo anterior el estudiante presentará el examen ordinario (examen de criterio unificado) en primera o segunda vuelta				Diseñado a criterio de los docentes integrando contenidos de <b>todos</b> los ejes temáticos
En caso de no acreditar podrán presentar el examen extraordinario (examen de criterio unificado)				Diseñado a criterio de los docentes integrando contenidos de <b>todos</b> los ejes temáticos